

El pleno de Elda anula 10.000 euros en facturas de mensajería que no se efectuaron

31/05/2018



El Ayuntamiento de Elda aprobó ayer en el pleno municipal por mayoría y solo con las abstenciones de PP y Sí Se Puede declarar nulas las facturas de una empresa de mensajería entre enero y septiembre de 2016 con un valor mínimo de 10.000 euros por servicios que presuntamente no se prestaron. También se aprobó el convenio con la Junta Central de Comparsas de Moros y Cristianos de Elda por valor de 28.000 euros.

Las supuestas irregularidades en los servicios de mensajería fueron descubiertas por la agrupación Izquierda Unida y este dato ha sido confirmado por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Elda. Ahora este expediente será estudiado por el Consejo Jurídico Consultivo y, de confirmarse su nulidad, el Consistorio exigirá el reintegro del sobrecoste a la empresa. Para IU "este es un ejemplo más de la falta de control sobre las contratas por parte del Ayuntamiento", por lo que piden "una explicación pública al equipo de gobierno y saber quién es el responsable", según indicó el edil Javier Rivera.

Convenio de Moros y Cristianos

A siete días del inicio oficial de las fiestas de Moros y Cristianos, el Ayuntamiento de Elda aprobó por mayoría, solo con la abstención de IU, el convenio con la Junta Central de Moros y Cristianos por valor de cerca de 30.000 euros para la organización previa de los actos. Rivera lamentó que en 2017 también se aprobase este convenio a una semana de las fiestas y que "este es un problema que se solucionaría si los convenios no fueran anuales sino plurianuales, media que se aprobó en pleno en 2015 y sobre la que no se ha hecho nada".

Desde Sí Se Puede, **Mónica Hernández**, lamentó que "el equipo de gobierno no haya cumplido con su palabra, pues aprobamos los presupuestos si se hacía antes del 31 de junio una auditoria del gasto de fiestas y a un mes no parece que se vaya a hacer".

Ascensores

De la misma forma el pleno sacó adelante la Ordenanza de Accesibilidad así como una modificación del Plan General de Ordenación Urbana actual que permite que en los edificios de varias plantas que no puedan colocar en el interior del mismo un ascensor por falta de espacio, puedan hacerlo utilizando parte de la acera.

A propuesta de Cultura, también se aprobó por unanimidad la **denominación del palco número 3 del Teatro Castelar** con el nombre de **Emilio Rico** **Albert,** conocido eldense que es escribió el popular *Don Juan Tenorio o dos tubos un real.*

Mociones

En este pleno se presentaron cinco mociones por parte de los grupos municipales. **Compromís** propuso apoyar la propuesta por una nueva **Ley Electoral valenciana** y salió adelante por mayoría, con los votos en contra del PP y la abstención de Ciudadanos.

Sí Se Puede pidió la actualización del Estatuto de Participación Ciudadana, punto aprobado que contó con la abstención de los tres concejales de Ciudadanos; Sí Se Puede también planteó la reducción de residuos y mayor reciclaje en el Ayuntamiento y se aceptó solo con la abstención de los cinco populares.

Izquierda Unida presentó una apuesta por parte del Consistorio por las **energías renovables** y se apoyó con los votos a favor de todos los grupos salvo la abstención de PP y Ciudadanos.

Por último, la moción del edil no adscrito **Francisco García**, sobre la **adhesión de Elda a la red española de ciudades inteligentes** fue aprobada por mayoría, con las abstenciones de PP y Sí Se Puede.